



Expediente: 5233/26
Carátula: NUÑEZ DAIANA NATALI C/ COLEGIO SAN JOSÉ OBRERO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 30/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23267225729 - NUÑEZ, DAIANA NATALI-ACTOR/A
90000000000 - COLEGIO SAN JOSÉ OBRERO, -DEMANDADO/A
23301176724 - RODRIGUEZ, ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5233/26



H101012291763

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: NUÑEZ DAIANA NATALI c/ COLEGIO SAN JOSÉ OBRERO s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N° 5233/26

EN 29/06/2026 NO SE CONFECCIONA CEDULA A LA PARTE REQUERIDA COLEGIO SAN JOSÉ OBRERO POR FALTA DE BONO DE MOVILIDAD. AJ.-

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:
CN=JIMENEZ Alvaro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312749603

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.